

## DISCURSO DEL DR. GUSTAVO JALKH, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN LA CEREMONIA DE ANIVERSARIO DE LA CORTE PROVINCIAL DE IMBABURA

## Ibarra, 22 de septiembre de 2017

Compañeros miembros del Pleno del Consejo de la Judicatura aquí presentes. Abogado Néstor Arbito, abogada Karina Peralta, ingeniero Alejandro Subía y doctora Rosa Elena Jiménez; doctor José Luis Terán, juez de la Corte Nacional de Justicia; abogado Danilo Espinosa de los Monteros, director provincial del Consejo de la Judicatura; doctora Vanessa Robayo, coordinadora general de Gestión de Recursos de la Fiscalía General del Estado; doctor Gen Rhea Andrade, fiscal provincial de Imbabura; juezas y jueces de la Corte Provincial de Imbabura; autoridades locales y provinciales; autoridades militares y policiales; servidores y servidoras de la Función Judicial; señoras y señores.

Realmente, quién debe agradecer por todos los logros que ha alcanzado la Función Judicial ecuatoriana soy yo a ustedes. Les agradezco mucho por este generoso reconocimiento, a través suyo señor presidente de la Corte Provincial, un agradecimiento y un reconocimiento a todos los miembros de la Función Judicial de Imbabura.

Es un honor y no dudamos un segundo en aceptar la invitación, estar presentes para acompañarles en este aniversario número 96 de creación de la Corte Provincial de Imbabura. Ocasión que no queríamos dejar pasar para venir y agradecerles, insisto, a través suyo señor presidente a todos los funcionarios: jueces y juezas de la Corte Provincial; jueces y juezas de las unidades judiciales; a los secretarios; a los ayudantes judiciales; al personal de ventanilla; al personal de apoyo; a los choferes; a todos, muchas gracias por su trabajo. Son ustedes quienes se merecen todos los reconocimientos. Les agradezco en lo personal, porque para mí siempre ha sido un sueño de vida tener una extraordinaria Función Judicial al servicio del pueblo ecuatoriano y son ustedes quienes lo han hecho realidad.

Nosotros veníamos trabajando desde hace más de dos décadas en buscar la reforma, la transformación del sistema de justicia, no solamente su modernización, sino realmente su absoluta transformación para poder servir de mejor manera a los ciudadanos.

La vida ha sido generosa y nos ha permitido alcanzar, no situaciones o espacios de poder, sino de servicio público para poder cumplir esos sueños.



Hemos diseñado un Plan Estratégico en compañía de la Corte Nacional de Justicia, liderada por el doctor Carlos Ramírez. A los tres meses de nuestra llegada al Consejo de la Judicatura que, insisto, fue simplemente el inicio de la ejecución de anhelos y sueños de toda la vida, teníamos ya diseñado nuestro Plan Estratégico para que, en el período constitucional que tenemos por mandato del pueblo ecuatoriano, ejecutar integralmente esa transformación que, además, nació justamente por una obligación dispuesta por el pueblo ecuatoriano, quien no sugirió, sino que ordenó una transformación del sistema de justicia en una consulta popular.

Para nosotros por lo tanto, una obligación es estar a la altura de ese mandato del pueblo ecuatoriano. Para lograrlo, no había que perder tiempo y para hacerlo, necesitábamos planificar y esa planificación que no se quede escrita en un papel, la hemos venido cumpliendo estrictamente, con gran esfuerzo, hay logros muy importantes y que en esta provincia son particularmente visibles y se han alcanzado gracias, sin duda, a tener muy claros los objetivos, a ejecutarlos técnicamente, pero yo diría, sobre todo, y aquí es un ejemplo a nivel nacional por un trabajo en equipo, por un trabajo coordinado, por una visión de servicio público, por esa vocación de servir a los ciudadanos, de sentirnos más que autoridades, servidores, que el juez y la jueza que está investido de una autoridad muy importante y delicada que es administrar justicia a nombre del pueblo ecuatoriano, es el medio, no el fin en sí mismo. El medio para poder hacer de la justicia, realmente, una práctica diaria en términos de lo que ustedes decidan en derecho signifique la tutela efectiva de los derechos de los habitantes de nuestro país.

Son ustedes los que han hecho posible todos estos logros. Esta provincia es ejemplar, lo han dicho sin tener que caer en falsas modestias, ustedes mismo lo han dicho, porque son conscientes de su trabajo y de sus logros.

Es fácil hablar de estadísticas. Algunos, incluso, consideran que no es lo más atractivo, pero es fundamental hacerlo.

Fíjense, en el año 2013, la provincia tenía una tasa de congestión de cuatro puntos. Eso quiere decir que por cada causa que se despachaba, había cuatro más por despachar, en promedio, por cada juez.

Hoy, la provincia tiene 1,5. El ideal es 1, es decir, lo que entra sale, pero en tan poco tiempo, en apenas cuatro años, la cifra que les doy es del 2016, la del 17 es aún un poco mejor. Es estar cerca del ideal, las tasas de congestión de 1 son las ideales, bajar de 4 a 1,5 es realmente extraordinario.



En la tasa de pendencia, en el año 2013, la provincia estaba en tres puntos, es decir, se requería tres años para poner al día la provincia si solo nos dedicábamos a despachar el pasado, sin tener ninguna causa nueva.

La tasa ideal es de 0,6. La provincia hoy día tiene una tasa de 0,5, es decir, en seis meses en promedio se despachan las causas en esta provincia, es decir, mucho mejor, incluso, que estándares internacionales y a nivel de producción, de productividad, la tasa de resolución apenas era del 0,6, es decir, el 40 % quedaba para ser despachado al año siguiente.

Rápidamente, la provincia en el año 2014, 2015 hizo un gran trabajo de descongestión, de despacho y pasó a tener el doble de despacho en tan solo un año, de 0,6 a 1,2. En el año 2015 a 1,6 y en el año 2016 a 1,14, el ideal es 1, porque es lo que entra, sale, pero para despachar el pasado tenían que superar esa tasa de resolución que fue, realmente, extraordinaria.

Es la primera provincia en ponerse prácticamente al día. Hay casos rezagados en el viejo sistema escrito, sin duda. También hay causas penales que no pueden avanzar porque no se puede juzgar en ausencia y cuando hay prófugos se detiene el proceso. Hay causas por las cuales a veces no se puede citar al demandado y por lo tanto, también se detienen ciertos procesos. Son situaciones excepcionales, siempre habrá alguna causa que sale de estos estándares, pero esto es fácil de decir. Esto es una realidad gracias al trabajo. Esos objetivos alcanzados no se dan por generación espontánea, se dan por esfuerzo, por trabajo, por tener más recursos, también, sin duda. Fue un logro haber alcanzado que esta provincia pase de tener apenas seis jueces por cada 100 mil habitantes, cuando el promedio latinoamericano es de 11, ahora a tener 13 jueces por cada 100 mil habitantes.

Básicamente, hemos duplicado la presencia judicial de 31 jueces a 63 jueces en la provincia, pero esto también son aspectos que quizás puedan aparecer como cuantitativos, pero lo cualitativo, sin duda, es lo más importante y ¿dónde está lo cualitativo?

Con recursos podemos modernizar un sistema, tener mejores infraestructuras que eran extremadamente necesarias, para poder dignificar el trabajo de nuestros judiciales y poder servir mejor a los usuarios, tener más jueces, tecnología.

Una vez más, esta provincia es también pionera en el país, porque aquí se está implementando el expediente electrónico de cero papeles que, en esta provincia, ya es una realidad y que desde aquí, desde Imbabura, se va a



irradiar a todo el país.

Imbabura, sin duda, desde muchas perspectivas, es un ejemplo a nivel nacional e internacional de buenas prácticas judiciales, pero todo esto no es solo modernización. Algunos quieren decir que sí, que hay mejores edificios, que hay más jueces, que hay tecnología, que hay, además, mejores sistemas procesales, ya por lo menos nadie lo duda. Estos son logros, realmente, impresionantes en nuestro país, pero lo más importante son nuestros jueces, insisto, con recursos modernizamos, pero con valores transformamos, con ética se sirve mejor a la gente y los medios materiales nos permiten servir de mejor manera, sin duda., pero la transformación de fondo está en los valores y la ética y en eso también esta provincia y el país entero y la Función Judicial entera han dado muestras de una transformación extraordinaria.

¿Cómo se ha podido hacer esto? Como lo decía el doctor Carlos Ramírez, con el talento humano, con ustedes juezas y jueces de la República, de la provincia, además, de Imbabura, particularmente, jueces, que no le deben su cargo a nadie, sino, simplemente, a sus méritos. Con concursos de merecimientos extremadamente rigurosos, difíciles que algunos críticos ni siquiera se atreverían a pasar y peor aún, a pasar una impugnación ciudadana que ustedes también han pasado.

El trayecto ha sido duro, difícil, para llegar a tener ese privilegio de administrar justicia en nombre del pueblo ecuatoriano y luego entrar en una carrera judicial con estabilidad, con mucho mejores sueldos de los que se tenía en el pasado, pero también con una evaluación de desempeño que signifique no burocratizarse, sino servir y no perder nunca de vista la vocación de servicio. Eso es lo que ha permitido, justamente, pasar de esa situación en la que no podíamos servir adecuadamente a los ciudadanos a, prácticamente, en esta provincia, a estar en condiciones ideales de servicio a la ciudadanía. Por eso es nuestro agradecimiento a ustedes, quienes han permitido cumplir esos sueños son ustedes, pasar de tener casi 40 % de audiencias fallidas a tener menos del 1% de audiencias fallidas eso es, realmente, demostrar que en una cultura institucional de servicio público, la audiencia, más aún, en un sistema oral es sagrada, así debíamos entenderla y así finalmente se entiende en nuestra Función Judicial convirtiéndola, además, en un ejemplo regional.

Las audiencias que se convocan en nombre del pueblo ecuatoriano se realizan, porque eso es lo que había que entender. Había que entender que esas audiencias, no las convoca el juez en sí mismo, las convoca el juez como medio del pueblo ecuatoriano para convocar a los ciudadanos a que comparezcan ante la justicia, para que se pueda proteger derechos o resolver



conflictos.

Hoy por hoy, esta es una convicción a nivel nacional y se ha pasado de un promedio de 35 % de audiencias fallidas a nivel nacional a menos del 3 % y aquí en Imbabura a menos del 1 %.

Realmente, siempre Imbabura fue un gran ejemplo y fue siguiendo el resto del país un poco el ritmo de lo que las buenas prácticas significaban en esta provincia.

Yo también quiero unirme a un reconocimiento particular a nuestro director provincial, a Danilo, que es nuestro director ya hace más de tres años, casi cuatro años y que también esa permanencia, simplemente, demuestra que siempre ha estado a la altura de los desafíos, porque hacemos rigurosas evaluaciones todos los años, nos autoevaluamos, autocriticamos muy fuertemente porque queremos servir adecuadamente a la ciudadanía y Danilo está aquí varios años, justamente, porque siempre se ha presentado con los mejores resultados en su provincia. Y no solamente aquí, sino que también ha tenido la generosidad de colaborarnos temporalmente en otras provincias como Esmeraldas que ha tenido grandes dificultades más allá de la entrega de ciertos recursos y en pocas semanas, Danilo transformó también la situación procesal de nuestra vecina provincia de Esmeraldas. Ahí lo querían nacionalizar ya, no lo querían dejar volver, querían que se quede y es cierto. Danilo estuviste ahí dos meses más o menos, casi tres meses y la verdad es que queríamos que este un solo mes, pero la gente allá que se quede más tiempo, que se quede más tiempo y a los tres meses cuando dijimos que regrese, nos mandaron una carta todos los funcionarios judiciales de Esmeraldas y muchos ciudadanos pidiéndonos que se quede. Pero, claro tenías que volver a ocuparte de tú provincia y dejó también ya instalada toda una metodología de trabajo.

Somos las personas quienes transformamos las realidades. Transformar un sistema de justicia es posible, eso es lo que hemos demostrado todo este tiempo.

Cuando empezamos este trabajo nos decían que era una labor titánica. Recuerdo muchas personas, amigos, me decían es muy difícil en lo que te has embarcado, no se va poder hacer, es una labor titánica, etcétera.

Sí es una labor titánica, posiblemente, pero sí es posible de hacer. Y hoy más que nunca, estoy convencido de la realidad de la transformación de la justicia en nuestro país, fundamentalmente por el talento humano que hoy tiene la



Función Judicial en cada una de las judicaturas.

Es cierto y esta puede ser la parte no tan agradable, pero es cierto que algunos funcionarios han tenido que salir de la administración de justicia y han tenido que hacerlo porque uno de los derechos de los ciudadanos es tener justamente a los mejores administrando justicia.

En esta provincia, en el lapso de cuatro años creo que ha habido cinco, seis jueces destituidos, lo cual da casi a uno por año. De 63 jueces, uno por año a veces recibe una sanción de destitución. Eso representa el 1 % más o menos.

No podemos llegar a la conclusión que el 99 % que sí está en función es el malo y el 1 % que sale es el bueno. A ese absurdo quieren llegar algunos con una campaña de desprestigio a la Función Judicial. Ese es el promedio a nivel nacional, el 1 % del número de jueces a nivel nacional recibe una sanción de destitución, en la gran mayoría de casos, porque el propio pueblo se ha quejado con fundamento.

También debo aclarar que el 90 % de las quejas presentadas a nivel nacional terminan con la ratificación de inocencia, porque son quejas de índole jurisdiccional, porque la gente perdió el juicio, porque el abogado le insiste a alguien que aunque perdió, fue culpa del juez y hay que poner la queja. Es cierto, 90% termina en ratificación de inocencia y 10 % con algún tipo de sanción. Pero dentro de lo que significa la destitución, frente al universo de jueces que son más de 2 100 a nivel nacional, representan el 1 % de sancionados con algún tipo de destitución.

No es el 1 % el virtuoso, es el 99 % que está en la Función Judicial el virtuoso que han transformado la justicia en nuestro país y ha hecho que la justicia brille para el pueblo ecuatoriano. Así que nuestro respaldo, reconocimiento a esos buenos jueces que están en una carrera judicial y decirles que nosotros, en el Consejo de la Judicatura, sabemos que somos ciudadanos al servicio de otros ciudadanos en funciones transitorias de servicio público. Pero si hay algo que hemos venido a hacer es a consolidar la carrera judicial, para que cuando dejemos nuestras funciones, sepamos que ustedes continúan en una larga y fructífera carrera judicial.

Nuestro homenaje a los judiciales de Imbabura. Gracias por su trabajo. Realmente, este reconocimiento que recibo de sus manos lo recibo con total humildad y lo valoro enormemente por venir de quién viene, por venir de las manos honestas de los jueces que administran justicia en esta provincia.



Felicitaciones Corte Provincial en sus 96 años de existencia y que sigan brillando en su trabajo e iluminando a toda la Función Judicial de nuestro país.

Muchísimas gracias.